



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA ARQUISOL S.A. "En
Liquidación".....
CUANTIA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, catorce de febrero del dos mil ocho, ante mí, Doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto de este cantón, comparecen por sus propios derechos. El señor **VICTOR ADOLFO LEON LAM** en su calidad de **Gerente General** de la Compañía denominada **ARQUISOL S.A. "En Liquidación"**, El compareciente manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quienes da conocer y al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ARQUISOL S.A. "En Liquidación"**, a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ARQUISOL S.A. "En Liquidación"**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **VICTOR ADOLFO LEON LAM**, en su calidad **Gerente General** y Representante legal de la compañía **ARQUISOL S.A. "En Liquidación"**. - **SEGUNDA:**



ANTECEDENTES: a) La compañía **ARQUISOL S.A. " En Liquidación "**, - se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Séptima del Cantón Guayaquil, el veintitrés de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; b) Posteriormente la compañía Aumento su Capital Social y Reformo sus Estatutos Sociales mediante escritura pública que autorizó el Notario Séptima del Cantón Guayaquil, el nueve de agosto del año dos mil e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el tres de octubre del año dos mil; c) Mediante Resolución numero cero seis- G-IJ- cero cero cero seis mil quinientos setenta y seis (6.576) del diecinueve de Septiembre del año dos mil seis, emitida por Departamento de Disolución y Liquidación de la Oficina de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, por intermedio del Especialista Jurídico, declaro entre otras cosas, Disuelta la compañía denominada **ARQUISOL S.A. "En Liquidación"**.- la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de Agosto del año dos mil siete, d) Posteriormente mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de febrero del dos mil ocho, resolvió la **REACTIVACION, DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ARQUISOL S.A. "En Liquidación"**.- Con los antecedentes expuestos el otorgante, señor **VICTOR ADOLFO LEON LAM** en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **ARQUISOL S.A. "En Liquidación"** y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el trece de febrero del dos mil ocho declara: Uno) Que se Reactiva la compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución numero cero seis- G-IJ- cero cero cero seis mil seiscientos quinientos setenta y seis del diecinueve de Septiembre del año dos mil seis, emitida por la

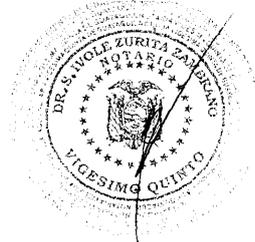


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: ARQUISOL S.A. "En Liquidación ", CELEBRADA
EL TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de febrero del dos mil ocho, siendo las nueve horas, en el local ubicado en la Ciudadela Nueva Kennedy se reúnen los accionistas de la Compañía denominada: **ARQUISOL S.A. "En Liquidación"** Señor **AURELIO FLORENCIO LEON LAM** propietario **TRESCIENTOS CUARENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad; Señor **JACINTO SEGUNDO LEON LAM** propietario **TRESCIENTOS TREINTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y Señor **VICTOR ADOLFO LEON LAM** propietario **TRESCIENTOS TREINTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad. Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, el Gerente General Sr. **VICTOR ADOLFO LEON LAM**, y como secretario ad-hoc el Presidente Ejecutivo de la Compañía Sr. **JACINTO SEGUNDO LEON LAM**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **6.576** emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil seis, por intermedio del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, entre otras cosas fue declarada Disuelta la



compañía **ARQUISOL S.A. "En Liquidación "**, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de agosto del 2.007.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la Sr. **VICTOR ADOLFO LEON LAM** en su calidad de **Gerente General** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de **REACTIVACION** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Carlos Efrén Ponce Godoy para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- Por tal motivo se resuelve lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Reactivar la Compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución numero **6.576** emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de agosto del dos mil siete, no obstante habiendo la Compañía saneado las causales que motivaron su Inactividad y Disolución, tal como consta y declaran las Resoluciones **6.785** y **6.576** del treinta de octubre del año dos mil tres; y diecinueve de septiembre del año dos mil seis respectivamente emitidas por la Superintendencia de Compañías, dejando sin efecto la Resolución de Disolución y por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía y de sus accionistas.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al Representante Legal de la compañía para que y otorgue la correspondiente escritura pública de **REACTIVACION**, de la Compañía **ARQUISOL S.A. "En Liquidación"**. No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

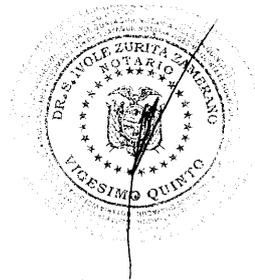
Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.



Aurelio Florencio León Lam.- Accionista; f) Jacinto Segundo León Lam.- Accionista;
f) Víctor Adolfo León Lam.- Accionista; f) Víctor Adolfo León Lam.- Presidente de la
Junta f) Jacinto Segundo León Lam - Secretario ad-hoc de la Junta.- Certifico que la
presente acta es fiel copia de su original.- trece de febrero del dos mil ocho
Lo certifico. -


f) Jacinto Segundo León Lam
Secretario ad-hoc


f) Víctor Adolfo León Lam
Presidente de la Junta



Guayaquil, 18 de Noviembre de 2.003

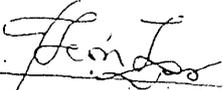
Señor Ing.:
VICTOR ADOLFO LEON LAM,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

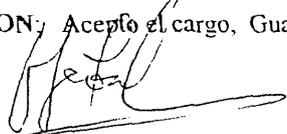
Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **ARQUISOL S.A.**, en *Junta General Extraordinaria de Accionistas*, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

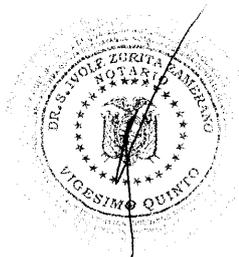
ARQUISOL S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 25 de Agosto de 1.998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Septiembre de 1.998.

Atentamente,


Arq. Jacinto Segundo León Lam,
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

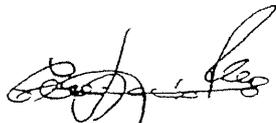
RAZON: Acepto el cargo, Guayaquil, 18 de Noviembre de 2.003


VICTOR ADOLFO LEON LAM
GERENTE GENERAL
C.C. # 07-0096334-1
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
Dirección: Nueva Kennedy, calle D # 117 y Segunda Este



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

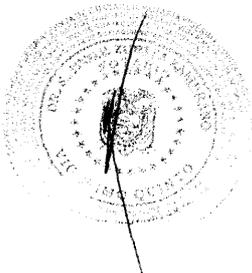
1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **ARQUISOL S.A.**, a favor de **VICTOR ADOLFO LEON LAM**, de fojas **142.139 a 142.141**, Registro Mercantil número **21.251**, Repertorio número **32.116**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintisiete de Noviembre del dos mil tres.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 80695
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION: ANGEL NEIRA
RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *AL*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070096334-1

LEON LAM VICTOR ADOLFO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

27 JULIO 1957

FECHA DE NACIMIENTO RES. CIVIL 001-0216-00439 M SEXO

GUAYAS/ NARANJITO 1957

PARROQUIA



RAZA DEL REGULADO

ECUATORIANA ***** U4443U4444

NACIONALIDAD ANGEY CHONG SIMS Y IF

CASADO DNE. CIVIL

ESTADO SUPERIOR PROFESION

INSTRUCCION AURELIO LEON

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE FLORENCIA LAM

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

GUAYAQUIL 14/08/2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

14/08/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0500221

Gvs



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

165-0408 NUMERO

0700963341 CEDULA

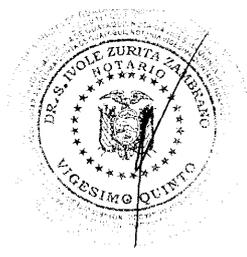
LEON LAM VICTOR ADOLFO

GUAYAS PROVINCIA
TARQUI PARROQUIA

GUAYAQUIL CANTON



PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL.

Superintendencia de Compañías la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de agosto del año dos mil siete, no obstante habiendo la compañía saneado las causales que motivaron a su Inactividad y Disolución se procede a su correspondiente Reactivación por considerarlo conveniente para los intereses de la empresa Dos)

DECLARACIONES. -DECLARACION JURAMENTADA. -con los antecedentes expuestos, el señor VICTOR ADOLFO LEON LAM a nombre y en representación de la compañía denominada ARQUISOL S.A. "En Liquidación". - hace la siguiente declaración Juramentada: Que la compañía denominada ARQUISOL S.A. " En Liquidación " Según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de febrero del año dos mil ocho esta resolvió: Uno) La Reactivación y Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra publica con dichas Instituciones, según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de febrero del año dos mil ocho, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura publica como documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado CARLOS EFREN PONCE GODOY queda autorizado para realizar los tramites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de REACTIVACION, DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ARQUISOL S.A. "En Liquidación".- Respetuosamente firmado (FIRMA ILEGIBLE) que pertenece Abogado CARLOS EFRÉN PONCE GODOY Registro Numero once mil quinientos cincuenta y dos, del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA. -



Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura, la copia del nombramiento del Representante Legal de la compañía denominada ARQUISOL S.A. "En Liquidación", así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de febrero del dos mil ocho, en la que Autoriza al Representante Legal para que realice los correspondientes tramites para la Reactivación de la compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Publica, leída por mi el Notario de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo Notario; de todo lo cual DOY FE.

p. ARQUISOL S.A. "En Liquidación"



Sr. Víctor Adolfo León Lam

C. C. 070096334-1

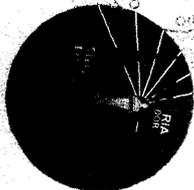
C. V. 165-0408

R. U. C. # 0991460918001

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



Se otorgó ante esta notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil en fe de ello confitero esta Fe de Copia sellada certificada y Rubricada por mi en Guayaquil, a los 7 de Abril de 2008

[Handwritten signature]
Sr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil.

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE, **REACTIVACION. DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ARQUISOL S.A. "EN LIQUIDACION"** OTORGADA EL 14 DE FEBRERO DEL 2008 DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN # **08-G-IJ-0002457** DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008, POR LA QUE SE APROBO DICHA ESCRITURA PUBLICA DE **REACTIVACION. DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ARQUISOL S.A. "EN LIQUIDACION"** GUAYAQUIL, 12 DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



A. Ortiz Parra Mason

Notario Suplente
NOTARIA VIGESIMA QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 23.201
FECHA DE REPERTORIO: 12/May/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha doce de Mayo del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0002457, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., el 30 de Abril del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ARQUISOL S.A. EN LIQUIDACION**, de fojas 52.882 a 52.894, Registro Mercantil número 9.383. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 23201



s 23,41

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA